



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00404896- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°913-2014 de fecha 21 de julio de 2014 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas al Lic. Fernando Ezequiel KALIN- DNI: 34.568.967- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Cuerpos que hablan: Un estudio sobre los estilos de vida en relación a los patrones de consumo en la sociedad santiagueña" y;

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Fernando Ezequiel KALIN- DNI: 34.568.967- titulado: "Los entreno para que me superen: una etnografía sobre emprendedores y emprendedoras de CrossFit en Santiago del Estero y Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco", que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Osvaldo López Ruiz, Dr. Gastón Julián Gil y Dr. Nicolás

Cabrera; como miembro suplente la Dra. Silvia Citro.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-